



REGLAMENTO PARTICULAR LIF. PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL 2021 (Julio)

A) ASPECTOS GENERALES

- 1.- Los partidos amistosos se iniciarán el miércoles 21 de julio, manteniendo las mismas condiciones impuestas por la LIF. con relación al Corona virus.
- 2.- Se consideran 3 partidos amistosos para todas las series, quedando algunos equipos bye dependiendo de la cantidad de equipos por serie.
- 3.- El campeonato oficial se iniciará entre el Miércoles 11 y Domingo 15 de Agosto
- 4.- Para que los equipos puedan jugar los partidos oficiales, estos deberán tener entregada en administración sus listados de 18 jugadores, 15 en Súper Diamantes (SD), y tener a estos jugadores o planteles con su situación económica al día en administración, sean estos por pagos individuales o por equipos.
- 5.- Si el día previo el primer partido oficial del año de cada equipo de cada serie, un equipo no tiene su situación económica aprobada por administración en el pago de sus jugadores, los puntos del partido serán ganados por su rival y el partido quedará señalado como jugado, con un marcador de 3-0, en favor de quien sí tenía su situación económica aprobada. Este partido no se considerará como WO. - Si ambos equipos no tuvieran la autorización de administración, este partido no se jugará en otra fecha, quedando ambos con un partido menos en la tabla de posiciones del torneo.
- 6.- Mientras la comuna de Peñalolén se mantenga en paso 3 preparación (Pandemia), los partidos se mantendrán con la siguiente duración:

Súper Diamante se mantiene en dos tiempos de 30 minutos.

Diamantes jugará dos tiempos de 30 minutos.

Junior, Senior, Súper Senior y Dorados, jugarán dos tiempos de 35 minutos.

Lo anterior es para generar el respectivo cambio de equipos entre turno y turno, permitiendo con esto conservar el aforo permitido en Paso 3 (Pandemia), con la posterior retirada de los jugadores de la liga para el recambio de automóviles en los estacionamientos.
7. El aforo permitido en este paso es de 100 personas sin pase de movilidad y de 200 con pase movilidad.
- 8.- Hasta que la LIF lo determine, se seguirá teniendo acceso controlado a la liga, limitado solo para jugadores equipados y no más de 2 directores técnicos debidamente inscritos en el listado de cada equipo, listado que debe ser enviado a la liga con 48 horas de anticipación al horario y día de partido, o antes. Adicionalmente al listado remitido, podrán ingresar solo los presidentes de los Clubes (irreemplazables).
- 9.- Directores de Clubes o directores técnicos y jugadores de otras series, o jugadores lesionados o

suspendidos de la misma serie, NO PUEDEN PRESENTARSE EN LA LIGA MIENTRAS PEÑALOLÉN SIGA EN PASO 3.

10.-Se solicita a los jugadores y DT. llegar “no antes de 40 minutos” de la hora en que esté programado su partido

NO PODRA INGRESAR A LA LIGA NINGUN JUGADOR QUE NO CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TALES COMO PASE DE MOVILIDAD, ENCUESTA DE SINTOMAS Y TODA DISPOSICION RELACIONADA CON LO DISPUESTO AL RESPECTO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE DESCUBRIRSE ALGUN JUGADOR NO DAN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EL EQUIPO AL QUE PERTENECE SERA SANCIONADO CON LA PERDIDA DE LOS PUNTOS Y EL INVOLUCRADO EN ESTA SITUACION SERA CITADO A LA COMISION DE ETICA, PUDIENDO INCLUSO SER SANCIONADO CON LA EXPULSION DE LA CORPORACION.

B) MULTAS y W.O

1.- Desde el momento que los vestidores sean habilitados como tales, su uso será obligatorio para equiparse. Cuando eso suceda, el jugador que sea sorprendido equipándose a la orilla de las canchas será informado y multado con 1 uf, la cual deberá cancelar antes de jugar su próximo partido. Si no cancela la multa, el jugador no podrá jugar y si lo hace, su equipo perderá los puntos de ese partido.

2.- La inasistencia de los delegados de cada serie a las reuniones de delegados, se multará con 2,5 uf. (En reglamento corporación se especifica potestad de la comisión de aplicar multa), las que deberán ser pagadas en administración “antes de presentarse a jugar en cancha” su próximo partido. En caso de no pago, y estando programado para jugar ese equipo, el partido se declarará como derrota por WO para quien no pague.

3.- WO, multa 8 uf y resultado 3-0 y se señala como partido jugado en la tabla, otorgándole los 3 goles como autogoles al perdedor.

4.- En caso de que un equipo no haya iniciado con 11, o 9 en SD, y se quede con menos de 7 jugadores, o 6 en el caso de SD, será automáticamente sancionado con una multa de 4 uf (1/2 WO) y un marcador de 3 goles de diferencia, mínimo. Es decir, si están:

5.- a) Empatados, se le agregarán 3 autogoles al equipo que no puede seguir jugando, conservandolos goleadores al momento de producirse el término del encuentro

6.- b) Si va ganando el equipo que continúa con más de 7 jugadores, o más de 6 en SD, se mantendrá el resultado y los goleadores al momento del retiro del rival, y se agregarán 3 goles a favor de ese equipo, como autogoles al perdedor del encuentro.

7.- c) Si va ganando el equipo que se queda con menos de 7 jugadores, o 6 en SD, se mantendrán los goleadores al momento del retiro, y se agregarán tantos goles sean necesarios a favor de quien continuó en cancha con el mínimo de 7 (6 en SD) o más jugadores, hasta alcanzar una diferencia de 3 goles a favor de este equipo.

8.- En caso que el equipo deliberadamente reduzca su número de jugadores, o decida retirarse de la

cancha o solicite dar termino anticipado al partido, el hecho debe ser consignado por el árbitro y/o el turno, y el equipo será sancionado con una multa de 4 uf. (Como aparece en el reglamento), y aplicando puntos 4 a, 4 b, o 4 c señalados en punto 4, según corresponda.

9.- El equipo que haya incurrido en dos W.O. durante una competencia oficial anual, será eliminado de toda participación deportiva en la serie correspondiente, durante el resto de ese año (ya sea 2 W. O. completos o 4 ½ W. O.), pudiendo perder su cupo en la serie para la siguiente temporada.

10.- EL “retiro” de un equipo durante el campeonato, sin importar la cantidad de partidos que le queden, significará la pérdida de su cupo en la serie para el siguiente año.

11.- Los equipos que pidan cambio o suspensión de partido con menos de 48 hrs. a la hora señalada en la programación oficial publicada en la página de la liga, y siendo la solicitud aceptada por la comisión de fútbol en forma escrita, deberán pagar 1,5 UF (para cubrir los gastos del personal ya solicitado, como árbitros y turnos) antes de iniciar al encuentro, a no ser que existan razones de gravedad para sus suspensión (fallecimientos de familiares directos de un socio, o accidentes de estos o de jugadores del plantel que sean graves y comprobables al día del partido).

12.- Está prohibido que dos equipos se pongan de acuerdo y no se presente ninguno a jugar “sin la autorización por escrito del presidente o del vicepresidente de la comisión de futbol. Si alguno de ellos, o ambos, no están ubicables, la autorización puede darla el coordinador deportivo de la liga. Si no hay autorización por escrito de alguno de estas tres personas, y no se presentan según la programación, ambos equipos recibirán una multa de 8 uf y quedarán con un partido menos en la tabla de posiciones del respectivo torneo donde se presente la falta.

C) SUSPENSIONES DE PARTIDOS

Para solicitar suspensión:

1.- Razón de peso

2.- Acuerdo con el rival por escrito vía mail, con copia al Coordinador Deportivo de la liga (mgalvez@laliga.cl), y aceptada por escrito por la comisión de futbol o el coordinador en su representación.

3.- Necesariamente debe quedar consignada la nueva fecha del encuentro, fechas que la comisión de futbol dispondrá para el acuerdo entre los clubes, **no pudiendo transcurrir más de 3 semanas desde la fecha original.** Si los clubes no logran ponerse de acuerdo en la nueva fecha, ésta quedará fijada por la comisión de futbol a proposición del coordinador deportivo.

Si no se tienen fechas u horarios disponibles, esta suspensión no se podrá realizar.

4.- Si uno de los equipos no se presenta, se considerará wo y pago de multa.

5.- Si la nueva fecha es suspendida por factores climáticos, será nuevamente reprogramada **SIN** hacer consulta a esos clubes.

6.- Ningún equipo puede tener más de 2 solicitudes de suspensión en acuerdo, aceptadas en 1 año.

7.- Si “**PREVIO A**” la entrega y publicación oficial de los partidos en la página de la liga, algún equipo manifiesta problemas con alguna fecha específica (por matrimonio, despedidas, viajes etc.), la comisión de futbol a proposición del coordinador deportivo de la liga podría considerar otra fecha en el calendario anual, para programarles partidos que los equipos

soliciten, siempre y cuando no afecte a otros equipos ni el desarrollo normal del torneo.

Si esto ocurre después de publicado el partido en cuestión, y si no hay acuerdo con el rival para suspender y reprogramar, la Comisión de fútbol podrá analizar las razones de fondo de la solicitud, y podrá pedir los antecedentes que respalden los argumentos de la solicitud (reservas de hoteles o pasajes de viajes, Ecografías, rayos X, informes médicos, etc.), que den fe de que la solicitud tiene suficiente respaldo para considerar esta solicitud.

8.- A ningún equipo se le aceptara ausentarse del torneo por más de 2 fines de semana. El equipo que viaje, debe asumir el desgaste que esto le significará pues apenas regrese deberá ponerse al día con la competencia de su serie, jugando a mitad de semana y fines de semana en forma seguida hasta quedar al día.

D) CAMPEONATO

Forma de campeonatos

1.- En principio las 6 series jugaran torneos de una sola rueda, a excepción de la serie Súper Diamante que por tener menos equipos se podría hacer de dos ruedas dependiendo de las fechas disponibles, aplicando el mismo reglamento del Fútbol de la temporada para todas las series.

2.- No se permitirá jugar a jugadores que no se presenten la misma camiseta, short y medias de los demás jugadores, debiendo cambiarse con quien pudiera tener la prenda correspondiente, y estando como reserva en ese momento.

3.- en cada serie se definirá el campeón por puntos, y en caso de igualdad en puntaje entre dos equipos, se jugará una final entre ellos, al término del campeonato, e idealmente antes de iniciar el siguiente torneo. **La fecha** será definida por la Comisión de Fútbol en forma unilateral.

4.- En caso de haber tres o más equipos en igualdad de puntaje, el criterio para definir a los finalistas será el siguiente:

a.- jugarán la final los dos equipos con “la mejor diferencia de goles”

b.- De haber igualdad en puntaje y en diferencia de goles, entre dos o más equipos, prevalecerá la mayor cantidad de goles convertidos;

c.- La mayor cantidad de goles convertidos por esos equipos.

d.- Los dos equipos con menos tarjetas rojas en el torneo puntual. e.-

De persistir la igualdad, Sorteo.

e.- Si alguno de los finalistas, cualquiera sea, no se presenta a esta, (rechace presentarse a esta final), accederá a la final aquel equipo que haya terminado con el mismo puntaje de los que terminaron primeros. Si no hubo otro equipo con el mismo puntaje, no habrá final y se proclamará campeón a quien estaba empatado en el primer lugar con quien renunció a jugar la final. Automáticamente quien rechace jugar la final, ocupará el 4to lugar, perdiendo el derecho a recibir alguna posible premiación.

f.- Si ninguno de los finalistas no quiere presentarse a jugar la final, esta será jugada por quienes tengan el mejor puntaje acumulado del año detrás de ambos finalistas, considerando de ser necesario, por haber dos o más equipos con el mismo puntaje, las diferencias de goles acumuladas del año y los que abandonaron su derecho a jugar la final, perderán toda posibilidad a recibir alguna posible

premiación.

g.- En caso de haber empate en el tiempo regular de juego final en todas se jugará un alargue, que tendrá dos tiempos: 8' en SD; 10' en Diamante y Dorado, y 12' en Jr., Sr. y SS.-

h.-De persistir el empate, se define al campeón mediante lanzamientos penales: tanda de 3 penales iniciales en SD y de 5 penales en las otras 5 series; luego uno x uno hasta definir al Campeón.

Cualquier otra situación será resuelta por la Comisión de fútbol, de acuerdo a otros factores comunes a considerar, cada vez que hay que generar la desigualdad entre los equipos.

E) EQUIPOS

De los equipos:

De Junior a Diamantes, se exigirá un mínimo de 18 jugadores, y SD con 15, con su situación de pagos al día en la administración de la liga (pago o documentado) antes del 08 de agosto de 2021. El equipo que no tenga esta situación regularizada, no podrá jugar.

F) DT

Estos deben estar señalados en la lista de los planteles de principio de año, o cuando inicien sus funciones durante el año, y antes de dirigir, “al menos deben ser presentados en persona ante la Administración de la liga”, en tanto reúnen los antecedentes requeridos por Admisión y son recibidos por esta, no pudiendo dirigir si la comisión no los recibe durante las siguientes 4 semanas de ser presentados ante Administración de la liga.

En caso de ser cambiados o integrados avanzado el año, estos deberán ser formalmente señalados mediante carta del presidente del club que corresponda. De no estar debidamente inscritos o registrados por el presidente del club, estas personas no podrán dirigir en tanto no regularicen su situación.

1.- Ninguno de los D.T. externos pagarán cuota alguna, pero se les exigirá la conducta que corresponde a esta liga, exigiéndole además la buena conducta de sus dirigidos y de los jugadores equipados que están en “su banca”.

2.- Los “no socios”, deben primero ser admitidos por la Comisión de Admisión

3.- Los DT. que son socios, deben pagar su cuota pasiva, como cualquier socio que no juega.

G) INSCRITOS EN LISTADOS, EXCEPCIONES DE EDAD Y EX PROFESIONALES

1.- Los listados de 18 jugadores (15 en súper diamante) deberán ser representativos de la REALIDAD futbolísticas, es decir jugadores que efectivamente jugaran por la serie en cuestión.

No podrá jugar final de campeonato ningún jugador que aun estando inscrito desde el inicio del campeonato no haya jugado al menos 3 partidos en el torneo.

2.- Ningún jugador podrá aparecer en 2 series con el objetivo de completar el mínimo de 18 inscritos.

3.- Todos los cupos de excepciones de edad y ex profesionales DEBEN quedar inscritos a principio de año de acuerdo al reglamento especificado más abajo y serán parte del listado de 18 jugadores.

En caso que un jugador tenga edad de excepción y además sea ex profesional , este usará **dobles cupos**.

4.- Para los ex profesionales que “bajen” a jugar por otra serie, este usará cupo de ex profesional o excepción, de acuerdo al reglamento especificado más abajo, no pudiendo en ningún caso, en la planilla de partido, existir firmas que superen los números descritos en dicho reglamento.

Ejemplo: si un equipo súper senior tiene inscritos 2 excepciones de edad y 1 ex profesional, y BAJA de dorada un ex profesional, éste en la planilla de partido deberá reemplazar a uno de los ya inscritos.

Cupos ex profesionales y Excepciones de edad:

Se entenderá como ex profesional a todo jugador que haya tenido contrato registrado como futbolista profesional en la ANFP de Chile o del fútbol profesional del extranjero, y exista prueba de que haya participado y tenido preparación como futbolista profesional en el caso de aquellos jugadores a quienes no se les puede probar haber tenido contrato profesional fuera de Chile. Ante cualquier controversia, será la COMFUT en conjunto con el directorio quienes determinarán la condición de ex profesional. De ser necesario, se solicitará una entrevista con el jugador que genere controversia al respecto.

Adicional a lo anterior, y considerando dificultados de pandemia y económicas, todo equipo podrá tener 3 cupos adicionales para invitados o posponer matrícula de socio activo, de estos 3 cupos solo se podrán utilizar 2 para invitados externos que podrán ser cambiados por una sola vez hasta el 30 de octubre, no podrán ser ex profesionales ni alguien rechazado por admisión o con deudas vigentes con la liga, expulsado de la corporación o con castigo vigente que impida su ingreso.

Junior:

Se pueden inscribir hasta 28 jugadores desde los 16 años cumplidos en el año de la competencia. 1

ex profesional inscrito y en cancha

Senior:

Inscritos desde los 30 años cumplidos en el 2021 – nacidos en 1991.

(EXCEPCIONES de edad son quienes cumplan 29 años este 2021 – NACIDOS EN 1992)

- cero excepciones de edad, puede tener 2 ex profesionales inscritos.
- 1 excepción de edad, puede tener 1 ex profesional inscrito
- 2 excepción de edad podrá tener 0 ex profesionales inscritos.

Súper Senior:

Inscritos desde los 40 años cumplidos el 2021 – nacidos en 1981

(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 39 años este 2021 – NACIDOS EN 1982)

- cero excepciones, puede tener 3 ex profesionales Inscritos.
- 1 excepción de edad, puede tener 2 ex profesionales inscritos.
- 2 excepciones de edad, puede tener 1 ex profesional inscrito.
- 3 excepciones de edad, NO accede a cupo de ex profesional.

Dorada:

Inscritos desde los 49 años cumplidos el 2021 – nacidos en 1972
(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 48 años este 2021 – NACIDOS EN 1973)

- Cero excepciones de edad, podrá tener 4 ex profesionales inscritos
- 1 excepción de edad, podrá tener 3 ex profesionales inscritos
- 2 excepciones de edad, podrán tener 2 ex profesionales inscritos.
- 3 excepciones de edad, podrán tener 1 ex profesional inscrito.
- 4 excepciones de edad, NO podrán inscribir ex profesionales.

Podrá optar a un MÁXIMO de 4 ex profesionales en cancha.

Diamantes:

Inscritos desde los 59 años cumplidos el 2021– nacidos en 1962
(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 58 años este 2021 – NACIDOS EN 1963)

- Cero excepciones de edad, podrán tener 4 ex profesionales inscritos.
- 1 excepción de edad, podrán tener 3 ex profesionales inscritos.
- 2 excepciones de edad, podrán tener 2 ex profesionales inscritos.
- 3 excepciones de edad, podrán tener 1 ex profesional inscrito.
- 4 excepciones de edad, NO podrán inscribir ex profesionales.

Podrán optar a un MÁXIMO de 4 ex profesionales o excepciones en cancha.

Súper diamantes:

Inscritos desde los 66 años cumplidos el 2021 – nacidos en 1955
(EXCEPCIONES serán quienes cumplan 65 años durante el 2021 – NACIDOS EN 1956)

La serie súper diamante tendrá acceso a 1 excepción de edad, nacidos en 1956.

Ex profesionales: Se podrán tener hasta 2 inscritos, uno en cancha.

Para todo caso podrán tener un máximo de 2 jugadores entre excepción de edad y Ex profesionales en cancha

Los ex profesionales dejarán de ser considerados como tales, el año que cumplan **70** años.

Los jugadores de la serie diamante con edad de Súper diamante, inscritos y pagados en diamante, podrán jugar por Súper diamante, pero utilizarán alguno de los cupos descritos anteriormente como excepción.

En caso de duda acerca del verdadero alcance y aplicación de estas normas, la Comisión fútbol se guarda el derecho de hacer cambios, de acuerdo al reglamento LIF existente, cambios que serán informados oportunamente.

En caso de solicitudes de excepciones especiales para los jugadores de las diferentes series que soliciten jugar en otra serie, se deberá remitir a la comisión de fútbol la solicitud correspondiente acompañada de todos los antecedentes que justifiquen y/o ameriten esta excepción.

En caso que la comuna de Peñalolén cambie a Paso 4 en relación a la Pandemia Corona Virus, se podrían modificar algunas de las disposiciones de este reglamento, tales como:

Aumento de aforo para ingresar a la liga.

Se estudiará la posibilidad de aumentar el tiempo de juego de los partidos.

Uso de los camarines.